



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

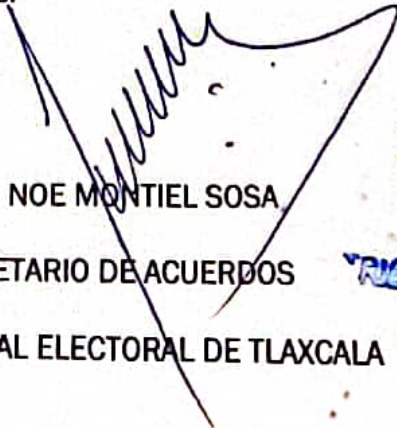
## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: 006/2022, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30 hrs.) del veinticuatro de febrero de dos mil veintidós (24/02/2022), se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de Juicio de Revisión Constitucional de veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, signado por Mariela Elizabeth Marqués López, con el carácter de Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, constante de cuarenta y dos fojas, tamaño carta, escritas por su lado anverso, al cual se anexa:

- a) Copia certificada de acuse de recibo de fecha "18 ABR 2021", con "folio: 2316", y anexo, constante de tres fojas, tamaño carta, incluida certificación, escritas por ambos lados y la última escrita por su lado anverso.
- b) Copia simple de resolución ITE-CG 05/2022, constante de treinta y dos fojas tamaño carta, escritas por su anverso.
- c) Impresión de resolución de dieciocho de febrero de dos mil veintidós, dictada dentro del expediente TET-JE-008/2022, constante de veintiún fojas, tamaño carta, impresas por su anverso; a través del cual se impugna: "La sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tlaxcala dentro del expediente TET-JE-008/2022, en sesión pública de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintidós".

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las diecinueve horas (19:00 hrs.) del veinticuatro de febrero de dos mil veintidós (24/02/2022), se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes.

  
LINO NOE MONTIEL SOSA  
SECRETARIO DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

